

X

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JAIAN S.A.
CIUDAD.

Estimados señores Accionistas:

En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.-90-1-5-3-006 de Mayo 15 de 1.990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, -cumplimiento con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía JAIAN S.A. por el período al 31 de Diciembre de 1.998.

De acuerdo a lo establecido en el Art.2 de la antes mencionada resolución, les informo que las actividades realizadas por la compañía durante el año indicado en el párrafo anterior, genera un mínimo de ingresos.

De acuerdo al poco movimientos sus metas y objetivos propuestos, no se aplica ningún análisis en este sentido.

Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

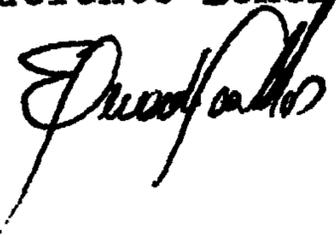
Durante el año de 1.998 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de ésta naturaleza no han existido.

Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo-sera casi similar al año 1.998, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente

Alfonso E. Cevallos Erazo
Gerente General



7 MAYO 1999